



**Acta de la Décima Sesión Extraordinaria 2022**  
**Comité de Transparencia de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX.**

Sesión Extraordinaria celebrada de manera presencial en la sala de juntas de oficinas centrales siendo las **18:00 horas**, en la Ciudad de México, el **26 de abril de 2022**, estuvieron presentes los siguientes servidores públicos.

Asistencia de integrantes del Comité	<b>Encargado del Despacho de la Gerencia Jurídico Institucional y Presidente Suplente del Comité de Transparencia</b>	<b>Lic. Jorge César Arteaga Castrejón</b>
	<b>Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en SEGALMEX y Vocal Suplente del Comité de Transparencia</b>	<b>Lic. Miguel Ángel Varela Arenas</b>
	<b>Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y Vocal Suplente del Comité de Transparencia</b>	<b>Lic. Antonio Javier González Reynoso</b>

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

1. El Presidente Suplente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia a la **Décima Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX.**; celebrada de manera presencial de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que, siendo las 18:00 horas del día de la fecha, se declaró su inicio.

En esa secuencia, el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia le solicitó al personal de la Unidad de Transparencia dar cuenta del **Quórum** requerido legalmente para llevar a cabo la sesión, quien informó la asistencia del Lic. Miguel Ángel Varela Arenas, Titular del Área de Responsabilidades y Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX; así como la asistencia del Lic. Antonio Javier González Reynoso, Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales y Vocal Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos, por lo que se contaba con el quórum requerido para llevar a cabo la sesión. Asimismo, informó sobre la asistencia de los representantes de la Unidad de Administración y Finanzas y de la Dirección Comercial en su carácter de invitados.





Una vez verificado el Quórum legal el Presidente Suplente del Comité de Transparencia declaró **instalado el Comité de Transparencia en su Décima Sesión Extraordinaria** y válidos los puntos vertidos en ella.

2. El Presidente Suplente del Comité de Transparencia manifestó que el **Orden del Día**, la carpeta y la propuesta de acuerdos se enviaron con la debida anticipación a los integrantes del Comité e invitados, por lo que una vez que obtuvo la aprobación para obviar su lectura indicó el personal de la Unidad de Transparencia, asentar en el acta correspondiente el contenido del mismo, a la vez que dio paso a su votación, aprobando por **Unanimidad**, el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

1. Declaración de Quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Proyecto de respuesta substanciado por el Subgerente de Organización y Evaluación, adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas para confirmar la **inexistencia** de información requerida en la solicitud de acceso a la información con número de folio **330012222000063**.
4. Proyecto de respuesta substanciado por el Subgerente Técnico de Normatividad y Apoyo Técnico de la Dirección Comercial para confirmar la **inexistencia** de información requerida en la solicitud de acceso a la información con folio **330012222000065**.
5. Confirmar la ampliación de plazo de respuesta, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio 33001222100068.
6. Confirmar la **ampliación de plazo de respuesta**, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio **33001222100070**.
7. Confirmar la **ampliación de plazo de respuesta**, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio **33001222100071**.
8. Confirmar la **ampliación de plazo de respuesta**, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio **33001222100072**.







9. Confirmar la **ampliación de plazo de respuesta**, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio **33001222100075**.
  10. Confirmar la **ampliación de plazo de respuesta**, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con folio **33001222100083**.
  11. Asuntos Generales.
  12. Cierre de Sesión.
3. Una vez aprobado el Orden del Día, el Presidente Suplente, indicó al personal de la Unidad de Transparencia, presentar el tema listado en el **numeral 3** del Orden del Día, con la finalidad de someter a consideración del Comité de Transparencia el proyecto de respuesta substanciado por el Subgerente de Organización y Evaluación, adscrito a la Unidad de Administración y Finanzas para confirmar la **inexistencia de información** requerida en la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000063**. En esta solicitud de información se requirió lo siguiente:

***“Solicitamos copia de los documentos inherentes a la contratación del hijo del C. Armando Alfaro Monroy, Director de Coordinación y Seguimiento de Órganos de Gobierno de SEGALMEX, efectuada del 01 de diciembre de 2018 al 18 de marzo de 2022, por Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Diconsa, S.A. de C.V. y/o Liconsa, S.A. de C.V., de manera directa o por las empresas contratadas por outsourcing, para brindar servicios a las tres entidades paraestatales mencionadas.” (sic)***

***Datos complementarios:***

***“Dicha información debe obrar en la Dirección de Coordinación y Seguimiento de Órganos de Gobierno de SEGALMEX, y la Unidad de Administración y Finanzas de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Diconsa, S.A. de C.V. y de Liconsa, S.A. de C.V.” (sic)***

El Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó comentarios a los miembros del Comité sobre la respuesta otorgada a solicitud de información, al respecto manifestaron no contar con comentarios, del mismo modo el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia realizó la manifestación en el mismo sentido.





No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la votación sobre los acuerdos propuestos, los cuales fueron aprobados por **Unanimidad** en los siguientes términos:

#### Acuerdo 01/Extra\_10/2022

**PRIMERO. Inexistencia.** El Comité de Transparencia **confirma la inexistencia de la información**, lo anterior con fundamento en los artículos 65, fracción II, 130, penúltimo párrafo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### Acuerdo 02/Extra\_10/2022

**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** La Unidad de Transparencia entregará al particular el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de SEGALMEX, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

#### Acuerdo 03/Extra\_10/2022

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 29 de abril de 2022.**

4. El Presidente Suplente, indicó al personal de la Unidad de Transparencia, presentar el tema listado en el **numeral 4** del Orden del Día, con la finalidad de someter a consideración del Comité de Transparencia el proyecto de respuesta substanciado por el Subgerente Técnico de Normatividad y Apoyo Técnico de la Dirección Comercial para confirmar **la inexistencia de información** requerida en la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000065**. En las solicitudes de información se requirió lo siguiente:

***“A través de este medio solicito información sobre la campaña por la alimentación saludable, el costo de la campaña, en general; y el costo de cada spot, en particular.”*** (sic)

El personal de la Unidad de Transparencia señaló que, dada la naturaleza de los contenidos de información requeridos por el particular, con fundamento en el artículo 133 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia turnó







la solicitud a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Dirección de Planeación Evaluación y Proyectos, a la Dirección de Coordinación y Seguimiento de Órganos de Gobierno, a la Dirección de Precios de Garantía y Estímulos, y a la Dirección Comercial. En atención a esta solicitud, la Unidad de Administración y Finanzas y la Dirección de Planeación Precios de Garantía y Estímulos, solicitaron dirigir la solicitud a la Dirección Comercial.

Manifestó que, el **Subgerente Técnico de Normatividad y Apoyo Técnico de la Dirección Comercial**, mediante oficio **SEGALMEX/DC/SNAT/RJGT/018/2022** informó lo siguiente:

*“Toda vez que la información solicitada por el peticionario no señala un periodo de búsqueda y tomando en consideración el **Criterio 03/19** que a la letra dice:*

***Periodo de búsqueda de la información. En el supuesto de que el particular no haya señalado el periodo respecto del cual requiere la información, o bien, de la solicitud presentada no se adviertan elementos que permitan identificarlo, deberá considerarse, para efectos de la búsqueda de la información, que el requerimiento se refiere al año inmediato anterior, contado a partir de la fecha en que se presentó la solicitud.***

*Derivado de lo anterior se tomó como periodo de búsqueda un año atrás a la fecha de recepción de la presente solicitud, informando al peticionario que si bien la Dirección Comercial que después de una búsqueda exhaustiva, minuciosa y detallada en los archivos físicos y electrónicos de la presente dirección y de las Gerencias que la integran no existe información referente a la campaña por alimentación saludable y por ende de lo que se desprenda de ella.*

*Por lo que se solicita al Comité de Transparencia que confirme, modifique o revoque la inexistencia de la información requerida en la solicitud con folio **332417722000065** conforme a las facultades prevista en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y acceso a la Información Pública.” (sic)*

El Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó comentarios a los miembros del Comité sobre la respuesta otorgada a solicitud de información, al respecto manifestaron no contar con comentarios, del mismo modo el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia realizó la manifestación en el mismo sentido.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la votación sobre los acuerdos propuestos, los cuales fueron aprobados por **Unanimidad** en los siguientes términos:

**Acuerdo 04/Extra\_10/2022**





**PRIMERO. Inexistencia.** El Comité de Transparencia **confirma la inexistencia de la información**, lo anterior con fundamento en los artículos 65, fracción II, 130, penúltimo párrafo, 141 y 143 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 05/Extra\_10/2022**

**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** La Unidad de Transparencia entregará al particular el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de SEGALMEX, atendiendo a lo dispuesto en los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 06/Extra\_10/2022**

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 29 de abril de 2022.**

5. En uso de la voz el Presidente Suplente, indicó al personal de la Unidad de Transparencia, presentar el tema listado en el **numeral 5** del Orden del Día, con la finalidad de someter a consideración del Comité de Transparencia la **ampliación de plazo**, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000068**. En la que se requirió lo siguiente:

***“solicitamos copia de los acuerdos de los Consejos de Administración de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V., del 01 de diciembre de 2018 a esta fecha, en los que se hayan resuelto todas y cada una de las propuestas de nombramiento y de remoción efectuadas por el Director General, respecto de los dos primeros niveles de los servidores públicos inmediatos al de él.***

***Adicionalmente, solicitamos copia de todos y cada uno de los nombramientos efectuados por el Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V., del 01 de diciembre de 2018 a esta fecha, describiendo cuáles fueron expedidos posteriormente a ser aprobados por los Consejos de Administración de las entidades paraestatales referidas, y cuáles lo hizo de manera provisional en desacato a lo ordenado por el artículo 59 fracción VII de la Ley Federal de***



Handwritten blue marks: a triangle and a signature-like mark.





**las Entidades Paraestatales; esto es, sin contar con la autorización expresa de los cuerpos colectivos directivos referidos.**

**Solicitamos copia de todas y cada de las renunciaciones presentadas del 01 de diciembre de 2018 a esta fecha, por los servidores públicos de los primeros niveles inferiores al del Director General, presentadas ante los mismos órganos de gobierno que los nombraron de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX) Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V., y cuáles le fueron presentadas al Director General de dichas entidades paraestatales y qué hizo con éstas.**

**\* LEY FEDERAL DE LAS ENTIDADES PARAESTATALES**

**VII. Proponer al Organismo de Gobierno el nombramiento o la remoción de los dos primeros niveles de servidores de la entidad, la fijación de sueldos y demás prestaciones conforme a las asignaciones globales del presupuesto de gasto corriente aprobado por el propio Organismo..." (sic)**

**Datos complementarios:**

**"Dicha información debe obrar en la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V.; en la Dirección de Coordinación y Seguimiento de Órganos de Gobierno; y en la Unidad de Administración y Finanzas." (sic)**

El Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó comentarios a los miembros del Comité sobre la respuesta otorgada a solicitud de información, al respecto manifestaron no contar con comentarios, del mismo modo el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia realizó la manifestación en el mismo sentido.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la votación sobre los acuerdos propuestos, los cuales fueron aprobados por **Unanimidad** en los siguientes términos:

**Acuerdo 07/Extra\_10/2022**

**PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación. El Comité de Transparencia confirma la ampliación del plazo** solicitado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000068**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.





**Acuerdo 08/Extra\_10/2022**

**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** La Unidad de Transparencia entregará al particular el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de SEGALMEX, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 09/Extra\_11/2022**

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 26 de abril de 2022** y se comunicará al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas que el envío de la información mediante oficio se solicita a más tardar el día 04 de mayo de 2022.

6. El Presidente Suplente, indicó al personal de la Unidad de Transparencia, presentar el tema listado en el **numeral 6** del Orden del Día, con la finalidad de someter a consideración del Comité de Transparencia la **ampliación de plazo**, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000070**. En la que se requirió lo siguiente:

**“SOLICITO SE ME INFORME:**

**1.- SI EXISTE UN PROCESO DE REESTRUCTURACION EN SEGALMEX, DICONSA S.A.DE C.V. Y LICONSA S.A. DE C.V.**

**2.- EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA PREGUNTA ANTERIOR, SOLICITO SE ME INFORME:**

**2.1 EN QUE CONSISTE LA REESTRUCTURACIÓN,**

**2.2 CUAL ES EL PROCESO O PROCEDIMIENTO QUE SE ESTA UTILIZADO,**

**2.3 CON CUANTOS RECURSOS CUENTA LA ENTIDAD PARA REALIZAR LA REESTRUCTURACIÓN,**

**2.4 CUALES SON LO RECURSOS QUE SE UTILIZAN (MATERIALES, HUMANOS Y FINANCIEROS).**

**2.5 DESCRIBIR LOS RECURSOS QUE SE UTILIZAN**

**2.5 QUE PARTIDAS PRESUPUESTALES SE AFECTAN PARA CUMPLIR CON LA REESTRUCTURACIÓN.**

**2.6 LOS OBJETIVOS DE LA REESTRUCTURACION**







**2.7 QUE AVANCE SE TIENE DE LA REESTRUCTURACION POR UNIDAD OPERATIVA A NIVEL NACIONAL**

**2.8 EN QUE FECHA SE ESTIMA CONCLUIR CON LA REESTRUCTURACION." (sic)**

**Datos complementarios:**

**"LA INFORMACION SE ENCUENTRA EN LA UNIDAD DE ADMINISTRACION Y FINANZAS." (sic)**

El Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó comentarios a los miembros del Comité sobre la respuesta otorgada a solicitud de información, al respecto manifestaron no contar con comentarios, del mismo modo el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia realizó la manifestación en el mismo sentido.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la votación sobre los acuerdos propuestos, los cuales fueron aprobados por **Unanimidad** en los siguientes términos:

**Acuerdo 10/Extra\_10/2022**

**PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación.** El Comité de Transparencia **confirma la ampliación del plazo** solicitado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000070**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 11/Extra\_10/2022**

**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** La Unidad de Transparencia entregará al particular el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de SEGALMEX, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 12/Extra\_10/2022**

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 26 de abril de 2022** y se comunicará al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas que el envío de la Información mediante oficio se solicita a más tardar el día 29 de abril de



2022.

7. En atención a la sesión el Presidente Suplente, indicó al personal de la Unidad de Transparencia, presentar el tema listado en el **numeral 7** del Orden del Día, con la finalidad de someter a consideración del Comité de Transparencia la **ampliación de plazo**, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000071**. En la que se requirió lo siguiente

**“SOLICITO ME INFORME:**

**CUANTAS UNIDADES OPERATIVAS INCLUYENDO SUS OFICINAS CENTRALES TIENE EN LA REPUBLICA MEXICANA Y DE ESTOS DATOS SOLICITO ME PROPORCIONE DE CADA UNA:**

**1.- DE CUANTO ES EL PRESUPUESTO QUE TIENE AUTORIZADO LA ENTIDAD POR ENTIDAD PARA EJERCER EN 2022 POR CONCEPTO DE PAGO DE LAUDOS LABORALES INCLUYENDO OFICINAS CENTRALES.**

**2.- QUE PARTIDA PRESUPUESTAL ES AFECTADA POR PARTE DE LA ENTIDAD PARA CUMPLIR CON EL PAGO DE LAUDOS LABORALES A NIVEL NACIONAL.**

**3.- CUANTOS RECURSOS HA EJERCIDO LA ENTIDAD DURANTE 2022 PARA EL PAGO DE LAUDOS LABORALES EN 2022 A NIVEL NACIONAL DESGLOZADO POR UNIDAD OPERATIVA.**

**4.- FAVOR DE DESCRIBIR DE UNA FORMA CLARA (NO TECNICA) COMO ES EL PROCESO DE ASIGNACION DE RECURSOS PARA EL PAGO DE LAUDOS LABORALES Y QUE FUNCIONARIOS INTERVIENEN." (sic)**

El Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó comentarios a los miembros del Comité sobre la respuesta otorgada a solicitud de información, al respecto manifestaron no contar con comentarios, del mismo modo el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia realizó la manifestación en el mismo sentido.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la votación sobre los acuerdos propuestos, los cuales fueron aprobados por **Unanimidad** en los siguientes términos:

**Acuerdo 13/Extra\_10/2022**







**PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación.** El Comité de Transparencia **confirma la ampliación del plazo** solicitado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000071**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 14/Extra\_10/2022**

**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** La Unidad de Transparencia entregará al particular el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de SEGALMEX, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 15/Extra\_10/2022**

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 26 de abril de 2022.**

8. En uso de la voz el Presidente Suplente, indicó al personal de la Unidad de Transparencia, presentar el tema listado en el **numeral 8** del Orden del Día, con la finalidad de someter a consideración del Comité de Transparencia la **ampliación de plazo**, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000072**. En la que se requirió lo siguiente:

**“1.- SOLICITO ME INFORME CUANTO FUE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO A LA ENTIDAD PARA EJERCER EN EL AÑO 2021 POR CONCEPTO DE PAGO DE LIQUIDACIONES Y LAUDOS LABORALES.**

**2.- QUE PARTIDA O PARTIDAS PRESUPUESTALES FUERON AFECTADAS DURANTE 2021 PARA EL PAGO DE LIQUIDACIONES Y LAUDOS LABORALES.**

**3.- SOLICITO ME INDIQUE CON CUANTAS UNIDADES OPERATIVAS CUENTA LA ENTIDAD, SU UBICACION, GERENTE O SUBGERENTE RESPONSABLE EN EL AÑO 2021 A NIVEL NACIONAL INCLUYENDO OFICINAS CENTRALES.**

**4.- SOLICITO ME PROPORCIONE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y EJERCIDO POR UNIDAD OPERATIVA ASÍ COMO POR OFICINAS CENTRALES EN EL**





**AÑO 2021 PARA EL PAGO DE LIQUIDACIONES Y LAUDOS LABORALES A NIVEL NACIONAL.**

**4.- SOLICITO ME PROPORCIONE EL NOMBRE DE CADA PERSONA, FECHA Y MONTO QUE SE PAGO A CADA EXFUNCIONARIO POR ENTIDAD ASI COMO POR OFICINAS CENTRALES POR CONCEPTO DE LIQUIDACION O LAUDO LABORAL DURANTE EL AÑO 2021.**

**5.- SOLICITO ME PROPORCIONE EL PROCEDIMIENTO QUE SIGUIO LA ENTIDAD PARA OTORGAR EL RECURSO QUE ENTREGO A LOS EX FUNCIONARIOS POR CONCEPTO DE LIQUIDACION O LAUDO LABORAL DURANTE EL AÑO 2021." (sic)**

El Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó comentarios a los miembros del Comité sobre la respuesta otorgada a solicitud de información, al respecto manifestaron no contar con comentarios, del mismo modo el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia realizó la manifestación en el mismo sentido.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la votación sobre los acuerdos propuestos, los cuales fueron aprobados por **Unanimidad** en los siguientes términos:

**Acuerdo 16/Extra\_10/2022**

**PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación.** El Comité de Transparencia **confirma la ampliación del plazo** solicitado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000072**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 17/Extra\_10/2022**

**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** La Unidad de Transparencia entregará al particular el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de SEGALMEX, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 18/Extra\_10/2022**

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y







135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 26 de abril de 2022.**

9. El Presidente Suplente, indicó al personal de la Unidad de Transparencia, presentar el tema listado en el **numeral 9** del Orden del Día, con la finalidad de someter a consideración del Comité de Transparencia la **ampliación de plazo**, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000075**. En la que se requirió lo siguiente:

*“Solicitamos copia de todas y cada de las propuestas de remoción presentadas a sus respectivos órganos de gobierno por el Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V., de los servidores públicos de los dos primeros niveles inferiores al suyo, durante el periodo del 01 de diciembre de 2018 a la fecha.*

*Adicionalmente, solicitamos copia de los acuerdos dictados por dichos Consejos de Administración durante el periodo del 01 de diciembre de 2018 a esta fecha, en los que se hayan autorizado las remociones de los servidores públicos de los dos primeros niveles inferiores a los del Director General,*

*Asimismo, requerimos copia de los documentos por los cuales se le giraron instrucciones al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, así como al Gerente de Recursos Humanos de dicha Unidad Administrativa, por los que se los autorizó para remover o requerir las renunciaciones de los servidores públicos de los dos primeros niveles inferiores a los del Director General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa, S.A. de C.V., durante el periodo del 01 de diciembre de 2018 a la fecha.” (sic)*

**Datos complementarios:**

*“Los documentos deben obrar en la Dirección General de Seguridad Alimentaria Mexicana (SEGALMEX), Diconsa, S.A. de C.V. y Liconsa. S.A. de C.V.; Dirección de Coordinación y Seguimiento de Órganos de Gobierno; Titular de la Unidad de Administración y Finanzas; y Gerente de Recursos Humanos de esta última.” (sic)*

El Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó comentarios a los miembros del Comité sobre la respuesta otorgada a solicitud de información, al respecto





manifestaron no contar con comentarios, del mismo modo el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia realizó la manifestación en el mismo sentido.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la votación sobre los acuerdos propuestos, los cuales fueron aprobados por **Unanimidad** en los siguientes términos:

**Acuerdo 19/Extra\_10/2022**

**PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación.** El Comité de Transparencia **confirma la ampliación del plazo** solicitado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000075**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 20/Extra\_10/2022**

**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** La Unidad de Transparencia entregará al particular el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de SEGALMEX, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 21/Extra\_10/2022**

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 26 de abril de 2022** y se comunicara al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas que el envío de la información mediante oficio se solicita a más tardar el día 04 de mayo de 2022.

10. Una vez aprobado el Orden del Día, el Presidente Suplente, indicó al personal de la Unidad de Transparencia, presentar el tema listado en el **numeral 10** del Orden del Día, con la finalidad de someter a consideración del Comité de Transparencia la **ampliación de plazo**, requerida por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para atender la solicitud de acceso a la información con número de folio **332417722000083**. En la que se requirió lo siguiente:

**“Solicito me proporcione proporcione:**







**1.- Listado del personal que trabajo bajo la prestación de servicios por honorarios en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021.**

**2.- El pago que recibió cada una de las personas que trabajo bajo la prestación de servicios por honorarios en los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2021, mencionados en la respuesta de la pregunta anterior.**

**3.- Archivo electrónico que contenga la versión pública de cada uno de los contratos celebrados entre al entidad y cada uno de los prestadores de servicios por honorarios descritos en la respuesta de la pregunta No.1.**

**4.- Copia del Acta del Comité de Transparencia donde se confirme la versión pública de los contratos del personal que trabajo para la entidad prestando sus servicios bajo el concepto de honorarios mencionados en la respuesta de la pregunta No. 3.**

**5.- Copia del acuse de carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia "SIPOT" correspondiente a la Fracción XI del Artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública." (sic)**

El Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó comentarios a los miembros del Comité sobre la respuesta otorgada a solicitud de información, al respecto manifestaron no contar con comentarios, del mismo modo el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia realizó la manifestación en el mismo sentido.

No habiendo comentarios al respecto, el Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia solicitó la votación sobre los acuerdos propuestos, los cuales fueron aprobados por **Unanimidad** en los siguientes términos:

**Acuerdo 22/Extra\_10/2022**

**PRIMERO. Se confirma la solicitud de ampliación.** El Comité de Transparencia **confirma la ampliación del plazo** solicitado por el Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, para integrar la respuesta a la solicitud de acceso a la información con folio **332417722000083**, lo anterior en términos de los artículos 65 fracción II y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

**Acuerdo 23/Extra\_10/2022**



*(Handwritten marks: a red line and a blue 'A' and 'b')*



**SEGUNDO. Entrega del acuerdo emitido por el Comité de Transparencia.** La Unidad de Transparencia entregará al particular el acuerdo aprobado por el Comité de Transparencia de SEGALMEX, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 65 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

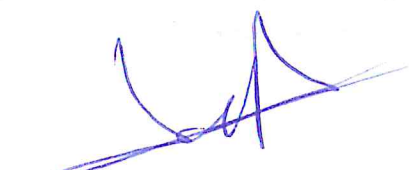

**Acuerdo 24/Extra\_10/2022**

**TERCERO. Plazo de notificación.** Conforme a lo señalado en los artículos 61 fracción V y 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la Unidad de Transparencia notificará al particular la presente resolución, en una fecha **no posterior al 27 de abril de 2022** y se comunicará al Titular de la Unidad de Administración y Finanzas que el envío de la Información mediante oficio se solicita a más tardar el día 06 de mayo de 2022.

11. Concluida la votación de acuerdos, el personal de la Unidad de Transparencia atendió la indicación del Presidente Suplente, de dar continuidad al **numeral 11** del Orden del Día, relativo a **Asuntos Generales**, preguntando a los asistentes a la sesión, si contaban con algún tema que presentar, recibiendo una respuesta negativa.

12. Al no haber más asuntos por tratar, el Presidente Suplente del Comité de Transparencia, señaló que siendo las **19:45 horas** del día **26 de abril de 2022**, **declaró cerrada la Décima Sesión Extraordinaria** del Comité de Transparencia de Seguridad Alimentaria Mexicana, SEGALMEX, asimismo, agradeció a todos los presentes su amable asistencia.

Firman al calce los integrantes del Comité de Transparencia.

NOMBRE Y CARGO EN EL ORGANISMO	CARGO EN EL COMITÉ	FIRMA
<b>Lic. Jorge César Arteaga Castrejón</b> Encargado del Despacho de la Gerencia Jurídico Institucional	Presidente Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia	
<b>Lic. Miguel Ángel Varela Arenas</b> Titular del Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en SEGALMEX	Vocal Suplente de la Titular del Órgano Interno de Control en SEGALMEX	







<p><b>Lic. Antonio Javier González Reynoso</b> Gerente de Recursos Materiales y Servicios Generales.</p>	<p>Vocal Suplente del Titular del Área Coordinadora de Archivos</p>	
--	---	--



